300

Asunción, 8 de mayo de 2018.-

Nota DAJ/IED Nº 36 /18

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 210/2018, en referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C N° 14 / 2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONIA Y RED DE DATOS DE LA D.G.R.P. – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL", a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por el oferente.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular N° 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
08 MAYO 2018
Hora: 11:38
Fecha:
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

299

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C N° 14 / 2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONIA Y RED DE DATOS DE LA D.G.R.P. – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS		**TEISA**
a) Formulario de Oferta. ***(Sustancial)** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D.)	5/8	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. ***(Sustancial)** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	10/15	CUMPLE
D. DOCUMENTOS LEGALES. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*(SUSTANCIAL)	18	SIPE CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	18	SIPE CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *(SUSTANCIAL)	18	SIPE CUMPLE
d. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	163	CUMPLE
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *(SUSTANCIAL)	22	CUMPLE
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	24/25	CUMPLE
g. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	27	CUMPLE
h. Patente municipal vigente	29	CUMPLE
F. DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.		
a. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en las Especificaciones Técnicas.	32	CUMPLE
b. Especificaciones técnicas de los servicios solicitados.	34/42	CUMPLE
G. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.		
a. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TELEFONIA Y/O RED DE DATOS) que podrán corresponder tanto a Instituciones Públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2015, 2016 o 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	45/70	CUMPLE
b. Declaración Jurada de que el oferente cuenta como mínimo con 1 (UN) técnico certificado por el fabricante o Centro Autorizado de Capacitación DE LA MARCA NEC. APLICA AL LOTE N° 1. Deberá anexar Curriculum vitae y certificado de capacitación del técnico propuesto.	72/78	CUMPLE
c. Declaración Jurada de que el oferente cuenta como mínimo con 2 (DOS) técnicos certificados por el fabricante o Centro Autorizado de Capacitación DE LA MARCA JUNIPER. APLICA AL LOTE N° 2. Deberá anexar Curriculum vitae y certificado de capacitación de los técnicos propuestos	80/98	CUMPLE
d. Declaración Jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del Contratista, todos los daños a los bienes de la Convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	100	CUMPLE
e. Constancia de visita e inspección a las instalaciones de la Dirección General de los Registros Públicos, en caso de no realizar la visita deberá presentar declaración jurada en la cual manifiesta que conoce las instalaciones. (para ambos lotes)	102	CUMPLE
f. Autorización del fabricante designándole como CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: - Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante y/o centro autorizado de servicio de las marcas ofertadas y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. - Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado y/o centro autorizado de servicio de las marcas ofertadas, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. - Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado y/o centro autorizado de servicio de las marcas ofertadas y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores y/o centros autorizados de servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. - Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".	104/ 115	Los documentos adjuntados mencionan que la oferente es representante, distribuidora de las marcas que se ofertan. No se observa las designaciones de Centro Autorizado de Servicios.
H. CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.		
a. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014, 2015, 2016) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda.	118/ 143	CUMPLE
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2014, 2015, 2016).	145/ 155	CUMPLE
c. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	18	SIPE CUMPLE
d. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	159	CUMPLE
e. En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.		NO ADJUNTA

PODER JUDICIAL DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos